## D.1.22 Publica los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados



Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación Oficio Núm. SB. CGPSE. 271 /2022

Página 1 de 2

C. OSCAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAPIAXTLA DE MADERO, PUEBLA P R E S E N T E

En relación a la captura del Componente de evaluaciones de los fondos FISMDF y FORTAMUNDF del ejercicio 2021 en el Sistema de Formato Único de la SHCP, en respuesta al Oficio: No. PRESIDENCIA.418-2022, con Asunto: Solicitud de validación de evaluaciones FISM y FORTAMUN del ejercicio 2021 y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría; Título Cuarto de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); 1, 10, 13, 45 fracciones III y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 25 fracciones X, XIII, XVI y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; en el que se establece que "Los gobiernos locales deberán coadyuvar con BIENESTAR y, en su caso, con la SHCP y el CONEVAL, en la realización de las evaluaciones del FAIS en términos de lo dispuesto por los artículos 56 y 71 de la LGCG, así como el apartado B de los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal"; me permito hacer de su conocimiento que el resultado de las evaluaciones es FAVORABLE, en virtud de que cuentan con los elementos necesarios para su cumplimiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y me reitero a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 09 de diciembre de 2022

ERNESTO ESCAMILLA GARCÍA COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

C.c.p. Archivo Revisa: Ct/ CC Valida: MS (S





